

Dirección de Seguridad y Convivencia GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-22-052472



Turbaco, diciembre 6 de 2022

Ingeniero
Rudy Joel Nieto Henriquez
Director de TIC

Doctora **Nohora Adriana Serrano Vanstrahlen** Directora de Actos Administrativos y Personería Jurídica

Asunto: Modificatorio Decreto 512 de 29 de septiembre de 2020

Cordial saludo:

Justificación de la Modificación: La Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria del Interior y Asunto Gubernamentales, viene trabajando desde sus competencias y funciones el tema de fortalecimiento de la participación y organización ciudadana, en relación con todas las poblaciones y sectores que tiene asignados, en este contexto respecto a la comunidad LGBTIQA+ comunidad diversa, se avanza en el proceso de establecer un sistema departamental de participación ciudadana para esta población, en el cual se planeta que de las organizaciones sociales de comunidad diversa existentes en los municipios, se deleguen personas representante para participar en la meas de comunidad diversa municipales gestadas y constituidas y reconocidas legalmente por las alcaldías, a su vez de los delegados a estas mesas municipales se establecen los delegados a la mesa departamental de comunidad diversa, es por esto, que se adelanta el ajuste al decreto 512 de 2020, con el fin de normatizar esta estructura de participación que opera en similitud para otras poblaciones y sectores de igual manera

La Publicación de este decreto para sugerencias y recomendaciones, por parte de la comunidad será desde el día 22 hasta el día 27 de noviembre de 2022.

Cumpliendo los términos de publicación del Decreto 491 de participación ciudadana y dando alcance al artículo 7 del mismo (Recepción de comentarios de proyectos específicos de regulación.





Una vez vencido el plazo de la publicación (22 al 27 de Noviembre) de proyectos específicos de regulación, se seguirá lo siguiente:)

- 1. La Secretaría General Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones TIC enviará a la dependencia que tenga a su cargo el proyecto específico de regulación un reporte de las opiniones, sugerencias o propuestas alternativas de la ciudadanía haya realizado.
- 2. La dependencia que tenga a su cargo el proyecto específico de regulación elaborará un Informe Global con la evaluación, por categorías, de las observaciones y comentarios de los ciudadanos y grupos de interés.
- 3-El Informe Global deberá publicarse, después del vencimiento del término de participación ciudadana, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web de la Gobernación de Bolívar, y deberá permanecer allí como antecedente normativo, junto con el proyecto de regulación correspondiente. Al ciudadano participante que haya dejado información de contacto se deberá también comunicarse del informe global que dará respuesta a sus comentarios y deberá informar las razones que indique si fueron o no acogidas los comentarios por la dependencia

Informe Global de Comentarios

Nombre	Municipio	Actividad	que	Comentario	Fecha
	_	Ejercer	-		
Claudia	Clemencia	Vocera de	la Mesa	Estoy de acuerdo con el	Noviembre 22,
Patricia		Municipal	de	Decreto para la	2022, 10:32 pm
Cáceres		Clemencia	Diversa	participación de la	
Luján				elección de la Mesa	
_				Departamental	
	Simití	Líder	Mesa	2	noviembre 22,
Roosevelt		Municipal	y	Desde El	2022, 7:46 pm
Suarez		gestión		municipio de Simití sur de	por
				Bolívar la comunidad	
				LGBTIQ+, realizó la	
				verificación del nuevo	
				ajuste del decreto, el cual	
				me parece lo mejor que se	
				ha podido hacer, ya que	
				las mesas municipales	
				venimos trabajando desde	
				hace tiempo en la	
				organización de nuestros	





				derechos. Como vocero y	
				representante de la mesa de diversidad sexual del	
				municipio de Simití estoy	
				completamente de	
				acuerdo con el ajuste realizado.	
JAiiand	San Pablo	Vocero	Mesa	Teniendo en cuenta la	noviembre 22,
JAnana	San Labio	Municipal-	San	modificación del decreto	· ·
		Pablo	San	de parte de la mesa	2022, 11.3+ pm
		1 4010		técnica de diversidad	
				sexual de San Pablo	
				Bolívar estamos de	
				acuerdo con lo	
				modificado, ya para la	
				creación de la mesa	
				departamental y	
				establecer de manera	
				positiva las políticas	
				públicas del colectivo	
				LGBTIQA+ del	
				Departamento	
Isabela	María la		Mesa	Se realizó la respectiva	
Caicedo	baja	Municipal		contextualización de la	2022, 12:29 am
				modificación del presente	
				decreto y por opinión	
				unánime se está de	
				acuerdo, con las	
				modificaciones	
				planteadas.	
Dilson	Arjona	Vocero	Mesa	Teniendo en cuenta el	noviembre 23,
Manuel	Aijona	Municipal	111034	contexto de lo planteado	2022, 3:19 pm
Jinete		1.1dillolpul		en el la modificación del	2022, 0.17 pm
Utria				decreto, estoy de acuerdo	
				con la misma.	
	San Juan	Líder Social		Leyendo	noviembre 23,
	Dan Jaan	Lidei Sociai		20 y chiao	100 10011010 201





Dergwin Manuel Piña Reyes				decreto colgado por la gobernación del Bolívar me parece. Muy bien. Estoy de acuerdo con eres decreto ya que tenemos tiempo de crea la nueva. Mesa los invito a la procreación(sic). De este espacio q todas. Las mesas técnicas del departamento y distritos que tengan decretos A que participen Junto somos más por la igualdad y la reivindicación de nuestro derecho	
Yorcelis Arrieta	San Jacinto	Vocera Municipal	Mesa	vocera de la mesa técnica del municipio	noviembre 23, 2022, 9:29 pm
Ender Durant	Simití	Vocero municipal	Mesa	Después de revisar minuciosamente el decreto estoy de acuerdo con la modificación que están realizando.	noviembre 23, 2022, 3:27 pm

Realizando una síntesis de los comentarios recepcionados, atraves de la página de la Gobernación de Bolívar, se puede vislumbrar, que todos fueron positivos y a favor de la inclusión del modificatorio al decreto 512 de 2022.

Atentamente,

SUSANA ESCORCIA OROZCO

Profesional Universitario

